

CONCEPCIÓN, 4 de octubre de 2006.-

Nº 1017 / VISTOS : las Bases Administrativas de la Licitación Pública Para la Adquisición de Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción; el Decreto Alcaldicio Nº 631, de 23 de junio de 2006, que aprueba dichas Bases; las ofertas recibidas; el Decreto Alcaldicio Nº 884, de 31 de agosto de 2006, que adjudica esta Licitación Pública a las Empresas Distribuidora de Materiales Diezco Ltda. y Maderas El Conquistador Ltda.; el Contrato Suministro “Adquisición Materiales de Construcción Destinados a los Beneficiarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Concepción” suscrito entre la Municipalidad de Concepción y la Empresa Distribuidora de Materiales Diezco Ltda., de 4 de septiembre de 2006; el Oficio Ord. Nº 1004, de fecha de hoy, de la Dirección Jurídica; teniendo presente, el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 2 de enero de 2006, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O

1.- Ratifícase el **CONTRATO DE SUMINISTRO “ADQUISICIÓN MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DESTINADOS A LOS BENEFICIARIOS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN”** suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN** y la Empresa **DISTRIBUIDORA DE MATERIALES DIEZCO LTDA.**, de 4 de septiembre de 2006, el que considera un valor de cada unidad de material de construcción de las ofertas adjudicadas que a continuación se indican, con una vigencia desde la fecha de su suscripción y hasta el 30 de junio de 2007:

OFERTA Nº	PRODUCTO	VALOR NETO POR UNIDAD
7	1 pieza plancha zinc en V de 0,35x895x2000 Zincalum	4.107
8	1 pieza plancha zinc acanalado 0,35x851x3660 Zincalum	7.492
13	1 kilo clavo de 2 ½"	930

- 2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de esta Licitación Pública al **CÓDIGO: 25.31.010.001 “ASISTENCIA SOCIAL Y CONTINGENCIA”** del Presupuesto Municipal vigente.
- 3.- Desígnase Unidad Técnica a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** para la administración de este Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**JACQUELINE VAN RYSELBERGHE HERRERA
ALCALDESA**

**MANUEL LAGOS ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Control
- Señor Director de Desarrollo Comunitario
- Sres. Distribuidoras de Materiales Diezco Ltda.:
Colón Nº 8485 Hualpén
- Archivo
- MLE/plm.-